



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DERECHO PENAL II	Código: 35313
Tipología: OBLIGATORIA	Créditos ECTS: 6
Grado: D008 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (TO-18)	Curso académico: 2021-22
Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	Grupo(s): 40 41 42 43 44
Curso: 3	Duración: C2
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web: http://dpenal.to.uclm.es	Bilingüe: N

Profesor: EDUARDO DEMETRIO CRESPO - Grupo(s): 40 41 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		eduardo.demetrio@uclm.es	ver campus virtual
Profesor: FAUSTINO GARCÍA DE LA TORRE GARCÍA - Grupo(s): 40 41 44				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
San Pedro Mártir/Área Derecho penal	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA		Faustino.GarciaTorre@uclm.es	
Profesor: TERESA MONTERO RUIZ - Grupo(s): 42 43				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	5171	Teresa.Montero@uclm.es	ver campus virtual

2. REQUISITOS PREVIOS

El estudiante que quiera cursar esta asignatura con garantía de éxito debería tener (y, en su caso, actualizar) los conocimientos básicos de la Parte General del Derecho Penal (correspondientes a Derecho Penal I). Sin ellos no es posible entender bien la materia relativa a la Parte Especial del Derecho Penal (correspondiente a Derecho Penal II) ni resolver adecuadamente los casos prácticos.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

1. El Derecho penal es un pilar imprescindible en la formación de un jurista. Parte general (Libro I CP) y Parte especial (Libros II y III CP) del Derecho penal están estrechamente vinculadas. En la primera se aprenden los principios, teorías científicas y categorías conceptuales que permiten una aplicación racional por jueces y tribunales de los diferentes delitos cuyo estudio particular se reserva para la segunda.
2. *Derecho penal II* (Parte Especial) se imparte en el segundo semestre del segundo curso del Grado en Derecho y constituye la continuación lógica de Derecho Penal I (Parte General).
3. A través de esta asignatura (obligatoria en el plan de estudios) se pretende que el estudiante adquiera una base de conocimiento acerca de un grupo de delitos que lesionan bienes jurídicos individuales y colectivos regulados en el Libro II del Código Penal.
4. Dada la enorme amplitud que ha adquirido la Parte Especial del Derecho Penal merced a las continuas reformas que han ido introduciendo nuevas figuras delictivas, es imprescindible hacer una selección de grupos de delitos en el programa. Por este motivo, si se quiere tener una visión más global, es conveniente completar la formación con la asignatura optativa *Derecho penal de la empresa* (que se concentra en el estudio de los delitos socio-económicos).
5. De lo dicho se deduce que cualquier jurista va a necesitar en el ejercicio profesional un conocimiento lo más sólido posible de esta rama del ordenamiento jurídico, adquiriendo un peso decisivo en la preparación de oposiciones a las Carreras Judicial y Fiscal, Abogado del Estado, Instituciones Penitenciarias, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, etc.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

No se han establecido.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

No se han establecido.

Resultados adicionales

Comprender los problemas interpretativos de los delitos tipificados en el Código Penal y aprender a resolverlos mediante las técnicas hermenéuticas pertinentes.

Aplicar los conocimientos adquiridos en la Parte General del Derecho penal, particularmente la teoría del delito, y analizar la utilización de los mismos por la Jurisprudencia en las diferentes figuras delictivas.

6. TEMARIO

Tema 1: Delitos contra la vida (arts. 138-143 CP)

Tema 2: Delitos contra la vida en formación (arts. 144-146 CP)

Tema 3: Delitos contra la salud (arts. 147-158 CP)

Tema 4: Delitos relativos a la manipulación genética (arts. 159-162)

Tema 5: Delitos contra la libertad (arts. 163-172 ter)

Tema 6: Torturas y otros delitos contra la integridad moral (arts. 173-177). Trata de seres humanos (art. 177 bis)

Tema 7: Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales (arts. 178-194)

Tema 8: Omisión del deber de socorro (arts. 195-196 CP)

Tema 9: Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (arts. 197-204)

Tema 10: Delitos contra el honor (arts. 205-216)

Tema 11: Delitos contra el patrimonio (arts. 234-247)

Tema 12: Delitos contra el patrimonio (arts. 248-269)

Tema 13: El delito de tráfico de drogas (arts. 368-378 CP)

Tema 14: Introducción a los delitos de falsedades (Tít. XVIII CP)

Tema 15: Introducción a los delitos contra la Administración Pública y de Justicia (Tít. XIX y XX CP)

Tema 16: Introducción a los delitos contra la Comunidad Internacional (Tít. XXIV)

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

* Vid. especificaciones detalladas sobre el programa y cronograma para su impartición en Campus Virtual

Bloque I. Delitos contra bienes jurídicos individuales (I) Temas 1 a 10

- Vida, vida en formación, salud, libertad, integridad moral
- Violencia de género y doméstica, libertad e indemnidad sexual
- Intimidad, derecho a la propia imagen e inviolabilidad del domicilio
- Honor, relaciones familiares

Bloque II. Delitos contra bienes jurídicos individuales (II). Temas 11 a 14.

- Omisión del deber de socorro
- Falsedades
- Patrimoniales (de apoderamiento y de carácter defraudatorio)

Bloque III. Delitos contra bienes jurídicos colectivos (Temas 15 a 18)

- Seguridad
- Administración Pública
- Administración de Justicia
- Orden Público y la Constitución

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		1.04	26	N	-	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.6	15	S	N	Habrà grupos de prácticas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		2.8	70	N	-	
Prueba final [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		0.08	2	S	N	
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		0.08	2	S	N	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		1.4	35	S	N	
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Serà imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	70.00%	70.00%	Prueba sobre el total de la materia del curso a realizar en

			convocatorias oficiales.
Resolución de problemas o casos	30.00%	30.00%	* EVALUACIÓN CONTINUA -Se realizaran prácticas durante el curso cuya nota se sumará a la obtenida en la parte teórica. -El número, valor de cada una y fechas se anunciarán con anticipación suficiente en el "documento de evaluación". * EVALUACIÓN NO CONTINUA En el examen final se incluirá una parte práctica por valor del 30% de la nota final.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

* PARTE TEÓRICA >

-Prueba sobre el total de la materia del curso a realizar en convocatorias oficiales.

* PARTE PRÁCTICA >

-Se realizaran prácticas durante el curso cuya nota se sumará a la obtenida en la parte teórica.

-El número de prácticas evaluables, características, valor de cada una y fechas de realización se publicitará en el "documento de evaluación" en el Campus Virtual al inicio de curso.

Evaluación no continua:

* PARTE TEÓRICA >

Prueba sobre el total de la materia del curso a realizar en convocatorias oficiales.

* PARTE PRÁCTICA >

En el examen final se incluirá una parte práctica por valor del 30% de la nota final.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Prueba sobre el total de la materia de carácter teórico (70 %) y práctico (30 %)

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Prueba sobre el total de la materia de carácter teórico (70 %) y práctico (30 %)

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 16): Delitos contra la vida (arts. 138-143 CP)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 2 (de 16): Delitos contra la vida en formación (arts. 144-146 CP)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 3 (de 16): Delitos contra la salud (arts. 147-158 CP)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 4 (de 16): Delitos relativos a la manipulación genética (arts. 159-162)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 5 (de 16): Delitos contra la libertad (arts. 163-172 ter)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 6 (de 16): Torturas y otros delitos contra la integridad moral (arts. 173-177). Trata de seres humanos (art. 177 bis)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 7 (de 16): Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales (arts. 178-194)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 8 (de 16): Omisión del deber de socorro (arts. 195-196 CP)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 9 (de 16): Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (arts. 197-204)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 10 (de 16): Delitos contra el honor (arts. 205-216)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 11 (de 16): Delitos contra el patrimonio (arts. 234-247)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 12 (de 16): Delitos contra el patrimonio (arts.248-269)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 13 (de 16): El delito de tráfico de drogas (arts.368-378 CP)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 14 (de 16): Introducción a los delitos de falsedades (Tít.XVIII CP)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	
Tema 16 (de 16): Introducción a los delitos contra la Comunidad Internacional (Tít. XXIV)	
Periodo temporal: Se especificará en campus virtual	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS						
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
	Manual de Derecho penal. Parte					

Corcoy Bidasolo, M. (Dir.)	Especial. Tomo 1. 2ª ed. (Adaptado a las LLOO 1/2019 y 2/2019 de Reforma del Código Penal. Doctrina y Jurisprudencia con casos solucionados).	Tirant lo Blanch	Valencia	978-84-1336-186-4	2019
Muñoz Conde, F.	Derecho Penal. Parte Especial, 22ª ed. / rev. y puesta al día conforme a las Leyes Orgánicas 1/2019 y 2/2019 con la colaboración de Carmen López Peregrín.	Tirant lo Blanch	Valencia	978-84-1336-200-7	2019